



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 AGO. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.084/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota de la Lic. Alicia Cáceres mediante la cual eleva Proyecto de Extensión denominado: "Encuestas sobre la Percepción de la Calidad de Vida de Río Gallegos";

Que dicha actividad se enmarca en el Proyecto de Investigación: "Estudio de la calidad de vida de una ciudad intermedia de la Patagonia Austral y la percepción de sus habitantes", que se desarrolla en esta Unidad Académica;

Que el mismo está destinado a la Municipalidad de Pico Truncado y a la Secretaría de Obras Públicas y Medio Ambiente;

Que dicho emprendimiento tiene como destinatarios a alumnos de esta Unidad Académica que contarán con capacitación previa a la encuesta;

Que la fecha de realización es del 30 de agosto al 30 de septiembre de 2003;

Que dicha actividad cuenta con el aval del Sra. Directora del Departamento de Ciencias Sociales y de la Sra. Secretaria de Extensión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de la UARG la puesta en marcha del Proyecto "Estudio de la calidad de vida de una ciudad intermedia de la Patagonia Austral y la percepción de sus habitantes", a cargo de la Lic. Alicia Cáceres.

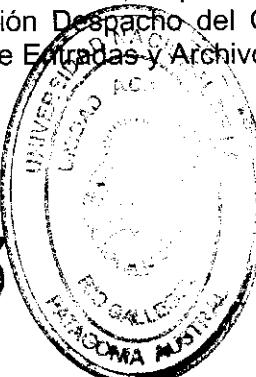
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dicha actividad tiene como fecha estimada de realización entre el 30 de Agosto al 30 de Septiembre de 2003.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, posteriormente elevar la presente a Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el Seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

403



Laura
Laura Cáceres
Secretaria de Extensión
Río Gallegos